

0000035799

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1370

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2881

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 26 de abril de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 26 de abril de 2018 16:00

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Natural	1600269508	NAVEDA ARGOTI LUIS ARSECIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	1304741612	LOOR PALMA WILLIAMS ENRIQUE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310291503	MOREIRA BRIONES JASMIN DEL ROCIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2018  
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: 

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2180419000	22/04/2009 0:00:00	13843		LOTE DE TERRENO	Urbano

Línderos Registrales:

Un lote de terreno el mismo se encuentra signado con el número "OCHO", de la Manzana "D", de la Lotización "Villamarina, de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros y calle pública. POR ATRAS: Los mismos Quince metros y terrenos del lote número Siete. POR UN COSTADO: Cuarenta metros y terrenos del lote número diez. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos cuarenta metros y terrenos de lote número Seis. Teniendo una Superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Lotización "Villamarina, de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Un lote de terreno el mismo se encuentra signado con el número "OCHO", de la Manzana "D", de la Lotización "Villamarina, de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, el comprador esta casado con la señora Lourdes Maria Solorzano Solorzano.

Lo Certifico:


 AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ

Registrador de la Propiedad (E)

0052.01.01.1



Factura: 001-002-000028960

0000035800



20181308001P02257



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P02257						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE ABRIL DEL 2018, (17:03)						
<b>ORGANES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR PALMA WILLIANS ENRIQUE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304741612	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RICARDO ABDALA SUAREZ LOPEZ
Natural	MOREIRA BRIONES JASMIN DEL ROCIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1310291503	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RICARDO ABDALA SUAREZ LOPEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVEDA ARGOTI LUIS ARSECIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600269508	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20239.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

1000, 1000

1000, 1000

2021

0000035801



**ESCRITURA DE COMPRAVENTA:**

**OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JASMIN DEL ROCIO MOREIRA BRIONES Y SEÑORA WILLIANS ENRIQUE LOOR PALMA;**

**A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ARSECIO NAVEDA ARGOTI.-**

**.CUANTIA : USD \$ 20,239.00**

**DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves / cinco de abril del año dos mil dieciocho, // ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES" // los señores **JASMIN DEL ROCIO MOREIRA BRIONES** / y señor **WILLIANS ENRIQUE LOOR PALMA**, // casados entre sí, // debidamente representados por su apoderado el señor **RICARDO ABDALA SUAREZ LOPEZ**, / según consta de la copia del Poder General / que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía cuya copia fotostática se

*Juanita*

agrega al protocolo como documento habilitante.  
El declarante es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad de cincuenta y tres años, de ocupación corredor de bienes raíces, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor **LUIS ARSECIO NAVEDA ARGOTI**, //de estado civil casado con la señora Lourdes Maria Solorzano Solorzano, el compareciente es mayor de edad de cuarenta y siete años de años de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en el cantón joya / de los Sachas de la provincia de Sucumbios y de transito de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0958884780. //Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias / fotostáticas debidamente certificadas por mí, / agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como / examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de /



esta escritura sin coacción, amenaça o temor

// reverencial, ni promesa o seducción y,

autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro

// Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente me piden, que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO. En el Registro

de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de

// COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusula:

// PRIMERA : INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una

parte, los cónyuges señora JASMIN DEL ROCIO

MOREIRA BRIONES y señor WILLIANS ENRIQUE LOOR

PALMA, casados entre sí, por sus propios y

personales derechos; a quienes en adelante se

les denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra

parte, el señor LUIS ARSECIO NAVEDA ARGÓTI, de

estado civil casado, a quien en lo posterior

denominaremos "EL COMPRADOR". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.**-  
Los vendedores declaran a través de su apoderado que son dueños y propietarios de Un lote de terreno el mismo se encuentra signdo con el número "OCHO", de la Manzana "D", de la Lotización "Villamarina, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros y calle pública. POR ATRAS: Los mismos Quince metros y terrenos del lote número Siete. POR UN COSTADO: Cuarenta metros y terrenos del lote número diez. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos cuarenta metros y terrenos de lote número Seis. Teniendo una Superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- Lote de terreno que fue adquirido por compra, otorgada por el señor José Abad Saltos, según consta del contrato de compraventa, autorizado en la Notaría Tercera del cantón Manta, el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiséis de julio de mil novecientos noventa.- Con fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa se encuentra inscrita el Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el contrato realizado en la Notaría

0000035803



Primera de Manta, el siete de agosto  
novecientos noventa.- Con fecha cuatro  
del dos mil dieciocho se encuentra inscrita  
escritura de Extinción de Patrimonio Familiar,  
contrato realizado en la Notaría Primera de  
Manta el Dos de abril del dos mil dieciocho.-

**TERCERA : COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes  
expuestos y mediante el presente contrato, los  
señores **JASMIN DEL ROCIO MOREIRA BRIONES** y  
señor **WILLIAMS ENRIQUE LOOR PALMA**, a través de  
su apoderado, dan en venta real y  
enajenación perpetua el lote de terreno  
descrito e individualizado en la cláusula de los  
antecedentes a favor del señor **LUIS ARSECIO  
NAVEDA ARGOTI**, quien adquiere, compra y  
acepta para el lote de terreno el mismo se  
encuentra signdo con el número "OCHO", de la Manzana.  
"D", de la Lotización "Villamarina, de la Parroquia  
Urbana Tarquí del Cantón Manta, No obstante de  
determinarse sus mensuras, la venta se la  
realiza en el estado en que se  
encuentra el bien, bajo los linderos ya  
determinados, cualesquiera que sea su  
cábida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de

la presente venta pactado de mutuo  
acuerdo por los contratantes es por la  
suma de VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA  
DOLARES, valor que el comprador entrega  
en este acto a los Vendedores, quienes  
declaran recibirlo al contado, en dinero  
efectivo, a su entera satisfacción y  
sin tener en lo posterior ningún reclamo que  
hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la  
acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL  
SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno  
se hace en cuerpo cierto y en el estado en  
que actualmente se encuentra la propiedad  
vendida, con todos sus derechos, usos,  
costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin  
ninguna limitación del dominio que pueda  
obstaculizar el libre ejercicio del mismo por  
parte de la adquirente, quien declara que  
conoce muy bien la propiedad que compra. Sin  
perjuicio de lo anterior, la Vendedora se  
obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios  
y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-**  
Las partes contratantes de mutuo acuerdo,  
señalan su domicilio en la ciudad de Manta,



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Tel: 052624758  
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18007702, certifico hasta el día de hoy 04/04/2018 14:51:39, la Ficha Registral Número 13843.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
XXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 22 de abril de 2009 Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lotización "Villamarina, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de terreno el mismo se encuentra signado con el número "OCHO", de la Manzana "D", de la Lotización "Villamarina, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros y calle pública. POR ATRAS: Los mismos Quince metros y terrenos del lote número Siete. POR UN COSTADO: Cuarenta metros y terrenos del lote número diez. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos cuarenta metros y terrenos de lote número Seis. Teniendo una Superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	67 01/abr/1968	60	61
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	998 26/jul/1990	3.402	3.404
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	HIPOTECA	421 09/ago/1990	2.408	2.505
DEMANDAS	DEMANDA DE NULIDAD DE INSCRIPCIÓN	267 18/jul/2012	1	1
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	152 09/may/2017	2.295	2.297
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJEN	593 15/may/2017	17.173	17.187
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	60 04/abr/2018	1	1

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registró de: COMPRA VENTA

[ 1 / 7 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 01 de abril de 1968 Número de Inscripción: 67 Tomo: 1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 296 Folio Inicial: 60  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final: 61  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

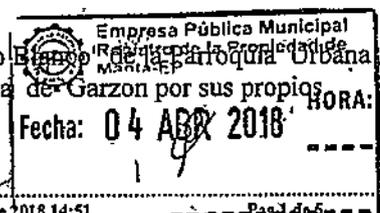
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1968

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el punto denominado "Charco Blanco" de la parroquia Urbana Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal. Por una parte la Sra Leonor Pastora Garcia de Garzon por sus propios derechos y en representacion de su esposo el Señor Armando Garzon Duque.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000005105	CEVALLOS PILLASAGUA JOSE MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	8000000000003	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000003108	CEVALLOS MERO VINICIO HERIBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000003109	MERO RIVERA ROSARIO DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000003110	CEVALLOS MERO PABLO FELIPE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000003111	REYES CHAVEZ BLANCA NIEVE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000003107	MERO MANTUANO INDELIRA	VIUDO(A)	MANTA	

**Registro de: COMPRA VENTA**

[ 2 / 7 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: jueves, 26 de julio de 1990 **Número de Inscripción: 998** Tomo: 1  
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio: 1703** Folio Inicial: 3.402  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 3.404  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de mayo de 1989  
 Fecha Resolución:  
 a.- Observaciones:

Un lote de terreno el mismo que se encuentra signado con el número "Ocho" de la manzana D, de la Lotización Villamarina. Teniendo una superficie total de Seiscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000024570	LOOR PALMA WILLIAMS ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000019288	ABAD SALTOS JOSE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	67	01/abr/1968	60	61

**Registro de: HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[ 3 / 7 ] **HIPÓTECAS Y GRAVÁMENES**

Inscrito el: jueves, 09 de agosto de 1990 **Número de Inscripción: 421** Tomo: 1  
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio: 1834** Folio Inicial: 2.408  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 2.505  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de agosto de 1990  
 Fecha Resolución:  
 a.- Observaciones:

Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, sobre un inmueble signado con el número Ocho de la manzana "D" de la Lotización Villamarina en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

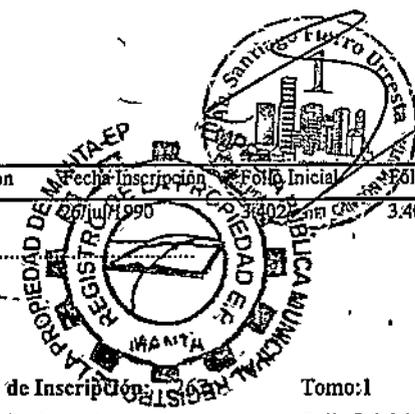
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000024570	LOOR PALMA WILLIAMS ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:


**Empresa Pública Municipal**  
**Registro de la Propiedad de**  
**MANTA-EP**  
**Fecha: 04 ABR 2018** HORA:



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA/	998	25/Jul/990	3402	3404



**Registro de : DEMANDAS**

[ 4 / 7 ] DEMANDAS

Inscrito el: miércoles, 18 de julio de 2012      Número de Inscripción: 998      Tomo:1  
 Nombre del Cantón: MANABÍ      Número de Repertorio: 4138      Folio Inicial:1  
 Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL      Folio Final:1  
 Cantón/Notaría: MANABÍ  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de febrero de 2011

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Demanda de Nulidad. Juicio No.878-2010Abg.Raul Gonzalez Melgar, en su calidad de Notario Tercero del Cantón Manta.Dr. Patricio Garcia Villavicencio. en su calidad de Registrador de la Propiedad del Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001519	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000035096	GONZALEZ MELGAR RAUL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000001231	GARCIA VILLAVICENCIO PATRICIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000053583	ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000010098	RAMIREZ LIGIA	CASADO(A)	MANTA	
DEMANDADO	800000000010253	ABAD CRUZ GLORIA MARIA LORENA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000000103	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000000383	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000024570	LOOR PALMA WILLIAMS ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	

**Registro de : DEMANDAS**

[ 5 / 7 ] DEMANDAS

Inscrito el: martes, 09 de mayo de 2017      Número de Inscripción: 152      Tomo:  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 2852      Folio Inicial:2.295  
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL      Folio Final:2.297  
 Cantón/Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de abril de 2017

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

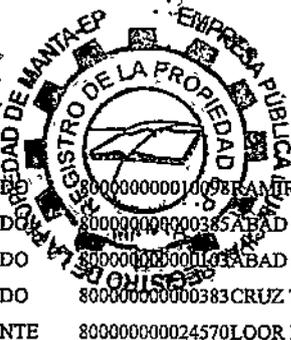
**CANCELACION DE DEMANDA\*** Para la inscripción de la Cancelación de la Demanda los datos de los intervinientes fueron tomados de la Demanda inscrita el 18 de Julio del 2012, bajo el número 267 del repertorio general No. 4138; puesto que no constan en el documento físico. Oficio No. 0203 - 13325 - 2010 - 0878 - UJCMDentro del Juicio Ordinario de Nulidad No. 13325 - 2010 - 0878.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140369	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000035096	GONZALEZ MELGAR RAUL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000001231	GARCIA VILLAVICENCIO PATRICIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	80000000000386	ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR	NO DEFINIDO	MANTA	

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de Manta-EP

HORA: 04 ABR 2018



DEMANDANTE	80000000000098	SAMRIZ LIGIA	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADA	800000000000385	ABAD CRUZ GLORIA MARIA LORENA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	800000000000103	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	800000000000383	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	800000000024570	LOOR PALMA WILLIAMS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[ 6 / 7 ] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : lunes, 15 de mayo de 2017      Número de Inscripción: 593      Tomo: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 2961      Folio Inicial: 17.173  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA DECÍMA SÉXTA      Folio Final: 17.187  
 Cantón Notaría: QUITO  
 Escritura/Juicio/Resolución: \_\_\_\_\_  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de abril de 2017  
 Fecha Resolución: \_\_\_\_\_

a.- Observaciones:

**CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR** Terreno signado con el numero ocho (8) de la manzana D, de la lotización "Villamarina" de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta. INSCRITA EL 09 DE AGOSTO DE 1990. QUEDANDO VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000080682	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA EN LIQUIDACION		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1304741612	LOOR PALMA WILLIAMS ENRIQUE		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1310291503	MOREIRA BRIONES JASMIN DEL ROCIO		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	421	09/ago/1990	2.408	2.505

**Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**

[ 7 / 7 ] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el : miércoles, 04 de abril de 2018      Número de Inscripción: 60      Tomo: \_\_\_\_\_  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 2283      Folio Inicial: 1  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA      Folio Final: 1  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución: \_\_\_\_\_

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de abril de 2018

Fecha Resolución: \_\_\_\_\_

a.- Observaciones:

**EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR**, Un lote de terreno el mismo se encuentra signdo con el número "OCHO", de la Manzana "D", de la Lotización "Villamarina, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	
PROPIETARIO	1304741612	LOOR PALMA WILLIAMS ENRIQUE	CASADO(A)	
PROPIETARIO	1310291503	MOREIRA BRIONES JASMIN DEL ROCIO	CASADO(A)	



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	
COMPRA VENTA	
DEMANDAS	
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<<Total Inscripciones >>	<u>7</u>

Número de Inscripciones



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:51:39 del miércoles, 04 de abril de 2018

A petición de: SANTANA VERA JOHNNY CHANDIER

Elaborado por : MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ  
COQUE

130590835-0



Validez del Certificado: 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ  
Firma del Registrador (E)



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad,

**ESPACIO EN  
BLANCO**

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Fecha: 04 ABR 2018 HORA: \_\_\_\_\_



09/02/2018 12:04:50

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°	
2-18-04-19-000	600,00	\$ 20.239,00	LOTIZACION VILLAMARINA MZ-D LOTE # 8	2018	339023	723410	
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
LOOR PALMA WILLIAMS Y SRA.		1304741612.	Costa Judicial				
09/02/2018 12:04:46 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH							
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY							
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,07	(\$ 0,49)	\$ 5,58
				Interés por Mora			
				MEJORAS 2011	\$ 1,70	(\$ 0,58)	\$ 1,02
				MEJORAS 2012	\$ 2,05	(\$ 0,82)	\$ 1,23
				MEJORAS 2013	\$ 5,48	(\$ 2,19)	\$ 3,29
				MEJORAS 2014	\$ 5,79	(\$ 2,32)	\$ 3,47
				MEJORAS 2015	\$ 0,02	(\$ 0,01)	\$ 0,01
				MEJORAS 2016	\$ 0,24	(\$ 0,10)	\$ 0,14
				MEJORAS 2017	\$ 58,69	(\$ 23,48)	\$ 35,21
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 18,90	(\$ 7,56)	\$ 11,34
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 40,48		\$ 40,48
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,04		\$ 3,04
				TOTAL A PAGAR			\$ 104,81
				VALOR PAGADO			\$ 104,81
				SALDO			\$ 0,00

**RESORERIA**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Reservación Recaudado  
Subtotal USD 0.54  
I.V.A 0.06  
TOTAL USD 0.60

\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*  
Sin Derecho a Crédito Tributario

**AGENCIA CANTONAL MANTA**

CASA 5  
7 ABR 2018

Bancuador B.P.  
04/02/2018 01:18:05 P.M. OK  
CONVENIO: 2056 DE GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CIA CONVENIO: 3-00117187-4 (3)-CTR CORRIENTE  
REFERENCIA: 772587600  
DEPARTAMENTO: 76 HERRERA 10206 DE AL CABALLAS  
ASISTENTE: HERRERA (06.) DE FALARCON  
FORMA DE RECIBIDO: NOTARIA IRR HERRERA  
Efectivo: Efectiva

Comisión Efectivo: 2.00  
TOTAL: 0.54  
SOLUJO A VERIFICACION 0.06  
2.60



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747

Manta, D. Mabi

COMPROBANTE DE PAGO

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000083202

0000035807



### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

LOOR PALMA WILLIAMS Y SRA.

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

LOTIZACIÓN VILLAMARINA MZ-D LT. # 08

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO: .

### REGISTRO DE PAGO

VERONICA CUENCA VINCES

Nº PAGO:

07/03/2018 12:17:48

CAJA:

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

VALIDO HASTA: martes, 7 de marzo de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2180419000

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO.**

ORIGINAL: CLIENTE



2

3/7/2018 10:25

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-18-04-19-000	600,00	20239,00	321450	733589
VENDEDOR			ÁLCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1304741612	LOOR PALMA WILLIAMS Y SRA.	LOTIZACION VILLAMARINA M2-D LOTE # 8	Impuesto principal				202,39
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				60,72
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				263,11
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				263,11
1600269508	NAVEDA ARGÓTI LUIS ARSECIO	SIN	SALDO				0,00

EMISION: 3/7/2018 10:25 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
M. CANTÓN MANTA

0000035808



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



(3)



ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

Nº 0090515

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a DOOR-PALMA-WILLIAMS Y-SRA.  
ubicada en LOTIZACION VILLAMARINA MZ-D LOTE # 8  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$ 20239.00 VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES 00/00 CTVS. DE DOLAR  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA  
CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL.

Elaborado: Jose Zambrano

07 DE MARZO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



A

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

Nº 119547

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de -----

LOOR PALMA WILLIAMS Y SRA. /

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

07 MARZO 2018

Manta, -----

VALIDO PARA LA CLAVE:  
2180419000 LOTIZACION VILLAMARINA MZ-D LOTE # 8

Manta, siete de Marzo del dos mil diesiocho /

CANCELADO  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



5

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 149879

Nº 0149879

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 55869

Fecha: 22 de febrero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-04-19-000

Ubicado en: LOTIZACIÓN VILLAMARINA MZ-D LOTE # 8

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 600,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304741612	LOOR PALMA WILLIAMS Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	20239,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	20239,00

Son: VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



HOJA  
HENCO  
LAVANCO

HOJA  
HENCO  
LAVANCO  
80

0000035810

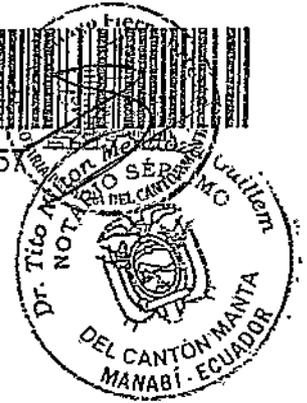
Factura: 002-002-000018775

20161308007P04857

NOTARIO(A) TITO NILTON MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20161308007P04857					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:57)					
<b>ORGANES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniere	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR PALMA WILLIANS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304741612	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	MOREIRA BRIONES JASMIN DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310291503	ECUATORIANA	PODERDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304542689	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
<b>SCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>NETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TITO NILTON MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

HOJA  
BLANCA

HOJA  
BLANCA



2016	13	08	007	P04857
------	----	----	-----	--------

**ESCRITURA DE PODER GENERAL: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: WILLIANS ENRIQUE LOOR PALMA Y JASMIN DEL ROCIO MOREIRA BRIONES A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO ABDALA SUAREZ LOPEZ.-**

**CUANTIA: INDETERMINADA:**

En la Ciudad de manta, cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiocho de Diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Notario Público SEPTIMO del cantón, comparecen a celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores: WILLIANS ENRIQUE LOOR PALMA Y JASMIN DEL ROCIO MOREIRA BRIONES, casados entre si, ambos por sus propios y personales derechos, y a quienes se podrá llamar simplemente como "LOS PODERDANTES O MANDANTES"; y por otra parte el señor Abogado RICARDO ABDALA SUAREZ LOPEZ, casado, por sus propios y personales derechos y en calidad de "MANDATARIO O APODERADO".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en los Estados Unidos de Norte-América, en tránsito por esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a éste registro y que me fueron presentadas, así mismo se agregan las correspondientes consultas de datos biométricos

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen

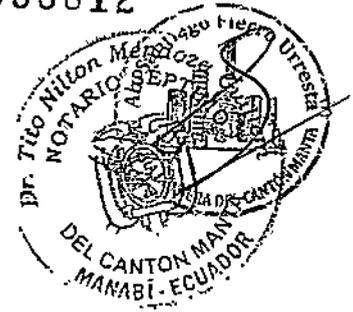
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA

emitidos por el Sistema Nacional de Registro Civil de todos los comparecientes, previo al consentimiento de los mismos, y en virtud de lo cual, de conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de **PODER GENERAL**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue:

// **SEÑOR NOTARIO**, en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase inscribir el siguiente Poder General, que como en derecho se requiere, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

// **OTORGANTE.-** Intervienen, otorgan y suscriben por una parte los cónyuges señores: WILLIANS ENRIQUE LOOR PALMA Y JASMIN DEL ROCIO MOREIRA BRIONES, por sus propios y personales derechos, y a quienes en adelante se le podrá denominar "**LOS PODERDANTES O MANDANTES**".- Los comparecientes declaran que son ecuatorianos y alemán respectivamente, casados entre si; y por otra parte el señor **RICARDO ABDALA SUAREZ LOPEZ**, por sus propios y personales derechos y en calidad de "**MANDATARIO O APODERADO**".- **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Por medio de este instrumento público, los cónyuges señores: WILLIANS ENRIQUE LOOR PALMA Y JASMIN DEL ROCIO MOREIRA BRIONES, confieren **PODER GENERAL** amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor del señor Abogado **RICARDO ABDALA SUAREZ LOPEZ**,

0000035812



portador de la cédula de ciudadanía número trece cero cuatro cinco cuatro dos seis ocho guión nueve, residente en esta ciudad de Manta, para que en mi nombre y representación intervenga en lo siguiente: 1) Administración de todos los bienes de propiedad de los Poderdantes, tanto muebles como inmuebles; 2) Venda, entregue en arriendo, anticresis, determine pensiones locativas, de los inmuebles e intervenga ante notario a suscribir los respectivos contratos; 3) Compre, venda vehículos, bienes muebles e inmuebles e hipoteque los mismos a fin de asegurar el pago en caso de vender o comprar a plazo; 4) para que realice declaraciones, posesión efectiva, reciba dinero, especies o valores, que a cualquier título, correspondan al Mandante, confiriendo recibos y otorgando cancelaciones; 5) Para que acepte y proteste cheques, letras de cambio, pagaré u otros medios de pago; 6) Para que cancele llegado el caso garantías e hipotecas, prendas, patrimonio familiar o cualquier gravamen; 7) Para que solicite préstamos a nombre del mandante, constituyendo hipotecas y firme cualquier título ejecutivo, en cualquier institución financiera del país; 8) Faculta al Mandatario para que a su nombre y representación intervenga en toda clase de negocios, sean estos comerciales, agrícolas, e industriales; 9) Para que abra y cierre cuentas de ahorro en instituciones bancarias, cooperativas y mutualistas; 10) Para que solicite y retire el certificado de antecedentes personales (record policial); 11) Para solicitar, certificar o legalizar, todo tipo de documentos en cualquier institución pública o privada en el país o el exterior; 12) Para que

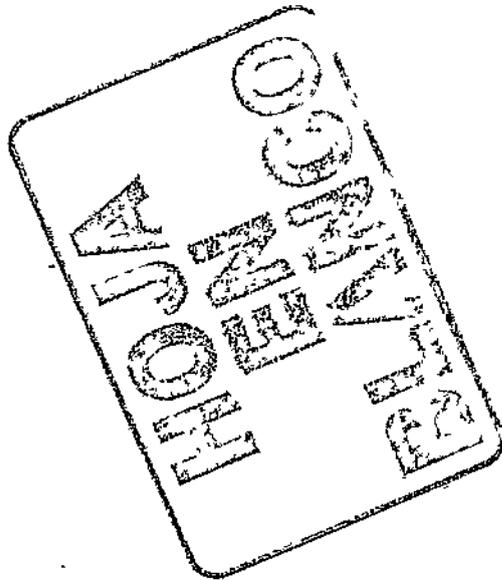
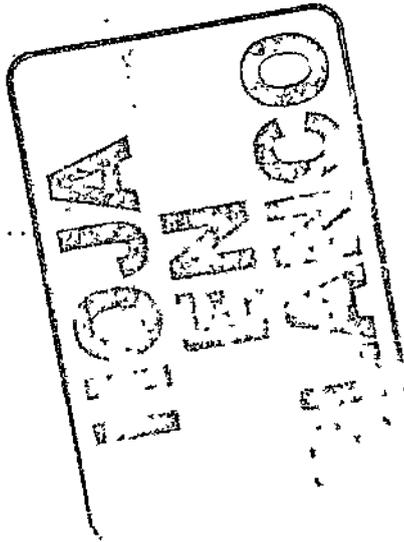
Dr. Tito Nilton Melendez Guerra Ufesa

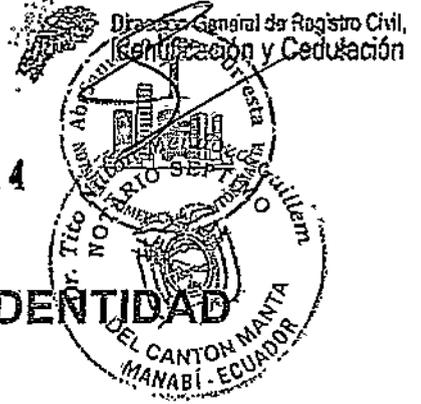
A 23 de Julio de 1973  
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA

realice todo trámite que sea necesario en la Agencia Municipal de Tránsito, Servicios de Rentas Internas SRI, FISCALIA, Municipio, etc., **TERCERA: SUSTITUCIÓN DE PODER.-** Adicionalmente el Poderdante, faculta al Apoderado para que en los casos que estime necesario, sustituya el presente poder en la persona de un profesional del Derecho, quien le podrá presentar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio en demanda o defensa de sus intereses, así como ante entidad u órganos administrativos de cualquier naturaleza en el país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese al mandante, inclusive, el mandatario podrá conferir al profesional del derecho que él determine, a nombre del mandante, las facultades previstas en el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil y al COGEP. **CUARTA: ACEPTACION.-** El señor Abogado RICARDO ABDALA SUAREZ LOPEZ, declara que acepta el otorgamiento del presente Poder General a su favor; los otorgantes del presente Poder se afirman y ratifican en el contenido total de las cláusulas que anteceden y autorizan al Señor Notario a fin de que se agreguen las demás de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos. (firmado) Abogado Raúl González Melgar, Mat. 13-1984-11, Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída esta Escritura al otorgante por mi el Notario, en alta y clara



112 21 1010





0000035814

**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



Número único de identificación: 1310291503 ✓  
 Nombres del ciudadano: MOREIRA BRIONES JASMIN DEL ROCIO  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO  
 Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1981  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: ESTUDIANTE  
 Estado Civil: CASADO ✓  
 Cónyuge: LOOR WILLIAM ENRIQUE  
 Fecha de Matrimonio: 29 DE MARZO DE 2005  
 Nombres del padre: MOREIRA GARCIA MANUEL SECUNDINO  
 Nombres de la madre: BRIONES ZAMBRANO ROSA ARACELY  
 Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016  
 Emisor: ALICIA MARIBEL GOROZABEL CARRILLO - MANABI-MANTA-NT7 - MANABI - MANTA

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
 OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.12.28 11:59:59 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 169-001-61791



169-001-61791



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304741612 *JS*

Nombres del ciudadano: LOOR PALMA WILLIANS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA BRIONES JASMIN DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 29 DE MARZO DE 2005

Nombres del padre: LOOR BARREZUETA JOSE WILFRIDO

Nombres de la madre: PALMA CHILAN ROSA CLEOFA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ALICIA MARIBEL GOROZABEL CARRILLO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 167-001-61730



167-001-61730

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

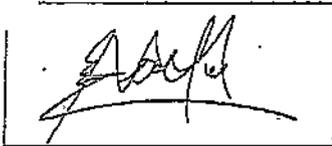
Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.28 11:54:42 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





0000035815

**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



Número único de identificación: 1304542689 //  
 Nombres del ciudadano: SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: MANABÍ/MANTA/MANTA  
 Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1964  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: CORRED. BIENES RAICES  
 Estado Civil: CASADO //  
 Cónyuge: MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA  
 Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1990  
 Nombres del padre: SUAREZ RICARDO  
 Nombres de la madre: LOPEZ DOLORES  
 Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ALICIA MARIBEL GOROZABEL MURILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
 Es compulsá de la copia certificada que me  
 fue presentada y devuelta al interesado  
 en..... fojas útiles  
 Manta, a..... 06 ABR. 2016.....  
 Validez reconocida  
 Firmado electrónicamente por:  
 JESUALDO TROYA FUERTES  
 Nota: 20160427115953 CANTÓN MANTA  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

N° de certificado: 164-001-61840



164-001-61840

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E21331222  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LORR BARREZUELA JOSE WILFRIDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PALMA CHILAN ROSA CLEOFA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-07-26  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130474161-2  
 APELLIDOS Y NOMBRES LORR PALMA WILLIAMS ENRIQUE  
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PORTOVIEJO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-03  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 JASMIN DEL ROCIO MOREIRA BRIONES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E3443E344  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOREIRA GARCIA MANUEL SECUNDINO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BRIONES ZAMBRANO ROSA ARACEL Y  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-07-26  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 131029150-3  
 APELLIDOS Y NOMBRES MOREIRA BRIONES JASMIN DEL ROCIO  
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PORTOVIEJO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-02  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 WILLIAM ENRIQUE LORR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN CORREDOR BIENES RAICES E33331222  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUAREZ RICARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ DOLORES  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-06-08  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-06-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130450258-9  
 APELLIDOS Y NOMBRES SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA  
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-29  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Casado  
 JOSEFA AMELIA MURILLO LORR

REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, RENOVACIÓN O PAGO DE MULTA  
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014  
 130474161-2 045-0142  
 LORR PALMA WILLIAMS ENRIQUE  
 MANABI MANTA  
 TARQUI CENTRO DE TARQUI  
 1 Aulita, 94 Costillero 0 Tarqui 14  
 DEL EGADACION PROVINCIAL DE MANABI - MANTAS  
 513 70 11

088  
 033 - 0176 13045426  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA  
 MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 MANTA CANTÓN TARQUI  
 1 ZONA  
 1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, RENOVACIÓN O PAGO DE MULTA  
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014  
 131029150-3 031-0018  
 MOREIRA BRIONES JASMIN DEL ROCIO  
 MANABI PORTOVIEJO  
 PORTOVIEJO PORTOVIEJO - PARROQUIA  
 1 ZONA

0000035816

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

EDAD: 53 AÑOS CIUDADANA 1304542689-9

APellidos y Nombres: SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA  
 Lugar y Fecha de Nacimiento: MANTÁ, MANTÁ, 1964-07-29  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: M  
 Estado Civil: Casado  
 Nombre(s) de Esposa: JOSEFA ANGELA MURILLO LOOR




INSTRUCIÓN SUPERIOR PROFESOR OCUPACION CORRIED/BIENES RAICES E23331222

APellidos y Nombres del Padre: SUAREZ RICARDO  
 APellidos y Nombres de la Madre: LOPEZ DOLORES  
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2011-06-08  
 Fecha de Expiración: 2021-06-08




**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 15 DE FEBRERO 2018

069 069-171 1304542689

Nombre: SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA  
 Apellidos y Nombres: SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA  
 Provincia: MANTÁ  
 Cantón: MANTÁ  
 Zona: T  
 Parroquia: TARGUÍ




**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
 Jefe de Oficina de Registro Civil

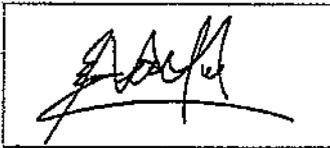
**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA**  
 certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.  
 Manta, a ..... 06. ABR. 2018 .....

*[Signature]*  
 Ab. Santiago Nieto Urresta  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1304542689

**Nombres del ciudadano:** SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 29 DE JULIO DE 1964

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** CORRED.BIENES RAICES

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

**Fecha de Matrimonio:** 28 DE SEPTIEMBRE DE 1990

**Nombres del padre:** SUAREZ RICARDO

**Nombres de la madre:** LOPEZ DOLORES

**Fecha de expedición:** 8 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-110-54082



180-110-54082

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000035817

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CIUDAD DE MANTA  
CANTÓN MANTA  
C.I. N° 160026950-8

CIUDADANÍA ECUATORIANA  
APELLIDOS Y NOMBRES NAVEDA ARGOTI LUIS ARSECO  
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA  
CANTÓN BAÑOS  
FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
CONYUGES LOURDES MARIA SOLÓRZANO SOLÓRZANO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NAVEDA JESUS MARIA  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARGOTI MERCEDES VIRGINIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN BAÑOS 2019-03-25  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-03-25

V2333V2222




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
1 DE FEBRERO 2018

002 MANTA N° 002-258-1600269508  
CANTÓN MANTA C.I. N°

APELLIDOS Y NOMBRES NAVEDA ARGOTI LUIS ARSECO

ORELLANA PROVINCIA  
JOYA DE LOS SACHAS CANTÓN  
ENCKARQUI PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN  
ZONA




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
certificación de documentos exhibidos en originales  
y devuelto al interesado en  
fojas útiles.

06 ABR. 2018

Manta, a.....

*Santiago Cerro Urresta*  
Santiago Cerro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600269508

Nombres del ciudadano: NAVEDA ARGOTI LUIS ARSECIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLORZANO SOLORZANO LOURDES MARIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: NAVEDA JESUS MARIA

Nombres de la madre: ARGOTI MERCEDES VIRGINIA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO-URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 -MANABI - MANTA

Nº de certificado: 180-110-54176



180-110-54176

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



0000035818



Factura: 001-003-00000911



2018130800700006



NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308007000060

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2018, (11:21)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161308007P04857

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ LOPEZ RICARDO ABDALA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304542689
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA  
Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano

NOTARIA PUBLICA SEPTIMA  
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ, ECUADOR



RAZON: Una vez revisada la escrita publica de PODER GENERAL que otorgan los cónyuges señores WILLIANS ENRIQUE LOOR PALMA Y JASMIN DEL ROCÍO MOREIRA BRIONES a favor del Señor RICARDO ABDALA SUAREZ LOPEZ de fecha veintiocho de Diciembre del dos mil dieciséis celebrada ante el Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem, Ex-Notario Público Séptimo del Cantón Manta, y que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaria Séptima del Cantón Manta a mi cargo, se desprende que no se ha tomado nota al margen en dicha matriz de ninguna REVOCATORIA.

Además el solicitante RICARDO ABDALA SUAREZ LOPEZ, portador del número cédula 1304542689, manifiesta que los Mandantes se encuentran vivos y que la escritura no ha sido revocada.- Manta, dieciséis de marzo del dos mil dieciocho.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Beatriz Ordóñez Zambrano".

**DRA. MARIA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO**  
**NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA**  
*Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano*  
**ABOGADA**  
**NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA**  
**DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR**

0000035819



para los efectos legales que se derive presente Contrato. **SEPTIMA** / : **AUTORIZACION PARA**

**INSCRIBIR** .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones / y anotaciones que por Ley corresponden. / **LAS DE ESTILO**.- Sírvase usted

Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.

Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el

// Abogado **JHONNY SANTANA VERA**, matricula número :

trece guión mil novecientos noventa guión treinta y uno. Foro de Abogados, para la

celebración de la presente escritura se

observaron los preceptos y requisitos previstos

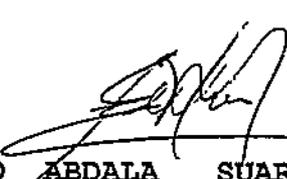
en la ley notarial; y, leída que les fue a

los comparecientes por mí el notario, se

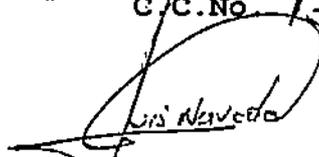
ratifican y firman conmigo en unidad de acto



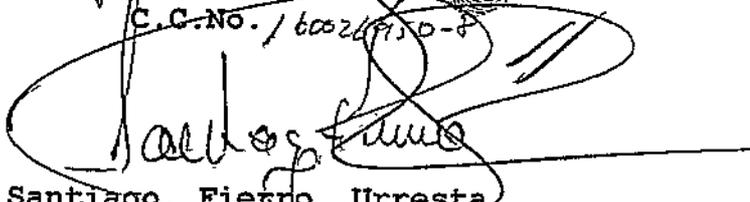
quedando incorporada en el protocolo de esta  
notaria, de todo cuanto DOY FE.-

  
RICARDO ABDALA SUAREZ LOPEZ

C.C.No. 1304542689

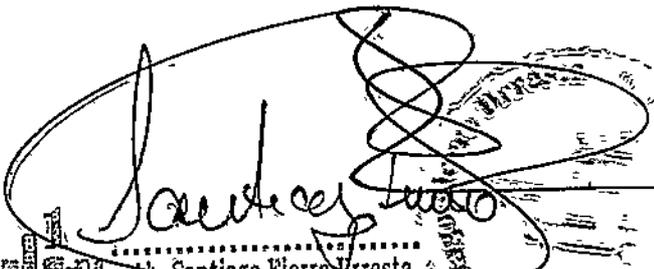
  
LUIS ARSECIO NAVEDA ARGOTTI

C.C.No. / 60026930-8

  
Abg. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA  
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 20181308001P02257.-  
EL NOTARIO



  
Abg. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

0000035820

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2018**

**Número de Inscripción:**

**1370**

**Número de Repertorio:**

**2881**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1370 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1600269508	NAVEDA ARGOTÍ LUIS ARSECIO	COMPRADOR
1304741612	LOOR PALMA WILLIANS ENRIQUE	VENDEDOR
1310291503	MOREIRA BRIONES JASMIN DEL ROCIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2180419000	13843	COMPRAVENTA

**Observaciones:**

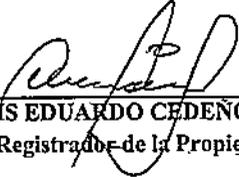
Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 26-abr./2018

Usuario: mayra\_cevallos



  
**AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ**  
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA, jueves, 26 de abril de 2018

0,82800000